

REGLAMENTO



LA CARRERA

El **sábado 7 de septiembre de 2024**, a partir de las 20:00 horas, se celebra en la localidad de **Losar de la Vera** la **XX CARRERA POPULAR LOSAREÑA 2024** con salida y llegada situada en la **Plaza de España de la localidad**.

La prueba contará con un circuito urbano de 5.000 metros para la Carrera Absoluta e Inclusiva. También se llevarán a cabo Carreras Infantiles con distancias adaptadas a las diferentes categorías.

La salida de la Carrera Absoluta e Inclusiva será a las 20:00 horas. Las carreras infantiles comenzarán después de la carrera de adultos.



ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA

La carrera está organizada por la Concejalía de deportes del **Excmo. Ayuntamiento de Losar de la Vera**.

La dirección técnica y el montaje de infraestructura del evento deportivo se llevarán a cabo por la empresa de organización de eventos deportivos **PULSACIONES.NET**.



DISTANCIAS

Las distancias de la prueba serán las siguientes:

- **Carrera Absoluta e Inclusiva (5.000 metros):** Edad mínima permitida de 16 años, con un tiempo máximo para completar la distancia de 1 hora. La carrera no será cronometrada.
- **Carreras Infantiles:** De 0 a 15 años de edad (cumplidos el día del evento). Estas carreras no serán cronometradas.
 - Pitufos → 100 metros (de 0 a 3 años)
 - Benjamín → 600 metros (6 a 8 años)
 - Infantil → 2.000 metros (de 12 a 13 años)
 - Prebenjamín → 200 metros (de 4 a 5 años)
 - Alevín → 1.000 metros (de 9 a 11 años)
 - Cadete → 2.000 metros (de 14 a 15 años)



RECORRIDOS

Los recorridos de todas las distancias tendrán la **SALIDA** y la **LLEGADA** en el mismo punto: **Plaza de España de Losar de la Vera**.

El track del recorrido se podrá descargar desde la página web www.pulsaciones.net



INSCRIPCIONES

Las inscripciones tienen las siguientes tarifas:

- **Carrera Absoluta e Inclusiva de 5.000 metros:** La cuota de inscripción será de 10 €.
- **Carreras Infantiles:** La cuota de inscripción será gratuita para pitufos, Prebenjamín y benjamín. La cuota de inscripción será de 5 € para las categorías alevín, infantil y cadete.

La forma de inscripción será a través de la plataforma establecida para ello en la web de www.pulsaciones.net, y el límite para realizar las inscripciones será hasta el viernes 6 de septiembre de 2024 a las 12:00 h. o, en su defecto, cuando se llegue al límite establecido de inscritos.

Política de cancelación

- Las inscripciones no son transferibles a futuras ediciones de la "Carrera Popular Losareña" ni a otros eventos organizados por PULSACIONES.NET o por el Excmo. Ayuntamiento de Losar de la Vera.
- Cualquier cambio, por motivos de fuerza mayor, tanto en los procedimientos, como en el recorrido, como en la fecha y/o horarios de la carrera, o la cancelación total o parcial del evento y/o los eventos complementarios no implica, en ningún caso, el derecho a la devolución del importe de la inscripción.
- En caso de cambio de fecha del evento, la organización guardará la inscripción para la nueva fecha a todos los participantes inscritos.
- En caso de cancelación total del evento, la organización guardará la inscripción para la próxima edición a todos los participantes inscritos.



RECOGIDA DE DORSALES

Todos los participantes podrán recoger su dorsal, el mismo día del evento (7 de septiembre de 2024), de 18:45 h. a 19:45 h. en la Carpa de Oficina Técnica, situada en la zona de Salida/Meta del evento.

Para poder recoger el dorsal, todos los participantes deberán presentar el justificante de inscripción online, recibido por correo electrónico al realizar la inscripción, además del DNI del titular.

Todos los participantes llevarán obligatoriamente en el pecho, de manera visible, durante toda la carrera, el dorsal original de la edición 2024.



AVITUALLAMIENTO

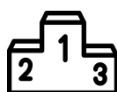
Habrà un punto de avituallamiento para todos los participantes de las distintas pruebas en la zona de meta.



TROFEOS Y PREMIOS

Se entregaran trofeos:

- A los tres primeros y tres primeras clasificados en cada una de las categorías de la Carrera Absoluta de 5.000 metros, detalladas en el presente reglamento (absoluta, veteranos e inclusiva).
- Al primer corredor local y primera corredora local de las categorías absoluta y veteranos, de la Carrera Absoluta de 5.000 metros.
- A los tres primeros y tres primeras clasificados en cada una de las categorías de las Carreras Infantiles, detalladas en el presente reglamento.



CATEGORÍAS DE CADA PRUEBA

Las categorías de las Carreras Infantiles están detalladas en el apartado “distancias” del presente Reglamento.

La clasificación oficial de la Carrera Absoluta de 5.000 metros. se establecerà en función de las siguientes categorías:

Categorías CARRERA ABSOLUTA 5.200 m.:

- Categoría Absoluta (M / F): de 16 a 45 años, cumplidos el día de la prueba.
- Categoría Veteranos (M / F): de 46 años en adelante, cumplidos el día de la prueba.
- Categoría Inclusiva (M / F): de 16 años en adelante, con discapacidad reconocida.



VEHÍCULOS

El recorrido estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización, estando estos debidamente acreditados. La Policía Municipal sancionará expresamente a los vehículos y bicicletas no autorizados.



DESCALIFICACIONES

Todos los participantes llevarán obligatoriamente en el pecho, de manera visible, durante toda la carrera, su dorsal original. Se descalificará a todo aquel corredor que:

- No pase por los puntos de control establecidos.
- No realice el recorrido completo.
- Altere u oculte la publicidad del dorsal.
- Lleve el Dorsal adjudicado a otro corredor.
- No lleve el dorsal original asignado para esta edición.
- Entre en META sin dorsal.
- No atienda a las instrucciones de los técnicos y/o personal de la organización.

*Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.



RESPONSABILIDAD

Todos los participantes en la carrera que se hubieran inscrito según algunas de las modalidades previstas en este reglamento estarán cubiertos por un Seguro de Responsabilidad Civil y un seguro de accidentes deportivo.

*Según el Artículo de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, 2 de marzo que establece:

"Todos los participantes de la prueba deben estar cubiertos por un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños a terceros hasta los mismos límites que para daños personales y materiales establece el Real Decreto 7/2001, de 12 de enero, para el seguro de responsabilidad civil de vehículos a motor de suscripción obligatoria, y un seguro de accidentes que tenga como mínimo las coberturas del seguro obligatorio deportivo regulado en el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio.

No obstante, la inscripción de cualquier persona supone que admite y reconoce entrarse físicamente apto para participar en la carrera elegida correspondiente a su edad, lo que le permitiría realizar el recorrido sin riesgo para su integridad o la de terceros.

Por ello, la organización declina toda responsabilidad de los daños que puedan derivarse del incumplimiento de lo anterior por parte de los inscritos que participen en la carrera. La organización dispondrá en el circuito de los medios que permitan la rápida atención sanitaria a los participantes que lo requieran, existiendo médico y ambulancia.

El tiempo máximo para realizar los 5.000 metros será de 1 hora. Se retirará de la vía a los corredores que superen el tiempo máximo establecido, debiendo abandonar la calzada y, en caso de que deseen acabar la carrera deberán hacerlo por las aceras, respetando las normas de circulación para peatones.



INFORMACIÓN GENERAL

Para cualquier información sobre la carrera (reglamento, circuitos, contacto con la organización técnica, etc.) visitar la siguiente web: www.pulsaciones.net



REDES SOCIALES

Los momentos más importantes en el evento deportivo serán retransmitidos a través de las redes sociales de PULSACIONES.NET:

- Facebook: <https://www.facebook.com/Pulsaciones.Net>
- Instagram: https://www.instagram.com/pulsaciones_net/
- LinkedIn: <https://www.linkedin.com/company/pulsaciones-net/>
- Twitter: [https://twitter.com/PULSACIONES NET](https://twitter.com/PULSACIONES_NET)



DERECHOS DE IMAGEN

Salvo manifestación expresa en sentido contrario, hecha con una antelación no inferior a las 48 horas previas a la celebración de la carrera, los organizadores de la prueba podrán difundir imágenes de cualquier participante durante la celebración de la misma y entrega de trofeos en los medios de comunicación habituales.

ACEPTACIÓN

Todos los participantes por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan el presente reglamento y, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de los datos personales de las personas físicas (RGPD), dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales aportados a través de su inscripción así como de su imagen dentro de la prueba para los fines propios de la organización, desarrollo y promoción de la misma, y con finalidad deportiva, promocional o comercial de la "XX Carrera Popular Losareña 2024". Estos datos serán incorporados a un fichero titularidad de la empresa de organización de eventos deportivos PULSACIONES.NET S.L., con domicilio social en Cáceres, Calle Hojalateros nº19, Pol. Ind. Las Capellanías, código postal 10005, provincia de Cáceres, y CIF: B10377430, cuya finalidad es el tratamiento de datos para la prestación de los servicios contratados. PULSACIONES.NET S.L. Se compromete a la utilización de los datos incluidos en el fichero mediante correctas medidas técnicas y legales, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad de este.

ANEXO 1

AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN CARRERA NO PREVISTA PARA MENORES DE EDAD

Prueba:

Día:

Lugar:

Hora:

Yo, D./Dña.....,
con DNI nº , actuando como padre, madre o tutor,
autorizo a
con DNI nº y con fecha de nacimiento
a participar en la prueba de Kilómetros.

Para que así conste, y asumiendo toda la responsabilidad por la participación de un
menor, en una carrera no adecuada para su edad, firmo la presente

En a de de 2024

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que, al rellenar este formulario, todos sus datos pasarán a formar parte de un fichero automatizado cuyo propietario y responsable es PULSACIONES.NET S.L., con domicilio social en Cáceres, Calle Hojalateros nº19, Pol. Ind. Las Capellanías, código postal 10005, provincia de Cáceres, y CIF: B10377430, cuya finalidad es el tratamiento de datos para la prestación de los servicios contratados. PULSACIONES.NET S.L. Se compromete a la utilización de los datos incluidos en el fichero mediante correctas medidas técnicas y legales, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad de este. Usted nos autoriza a comunicar dichos datos, a nuestras entidades colaboradoras, como puedan ser asesorías fiscales y contables, con la misma finalidad anterior. Usted nos da su consentimiento para realizarle encuestas de satisfacción, así como para enviarle información y ofertas de nuestros productos y servicios que puedan ser de su interés. En caso de no estar de acuerdo con este párrafo marque la siguiente casilla. Le rogamos que nos comunique cualquier modificación de sus datos personales a fin de que la información contenida en nuestros ficheros esté en todo momento actualizada y no contenga errores. Asimismo, le informamos que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio social de PULSACIONES.NET S.L. Se considera necesario rellenar todos los campos del presente formulario. El usuario será el único responsable de cualquier daño o perjuicio, directo e indirecto, que ocasione a PULSACIONES.NET S.L. o a cualquier tercero a causa de rellenar este formulario con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados o con datos de terceros. La cumplimentación del presente formulario conlleva la aceptación del REGLAMENTO DE LA PRUEBA. Puede consultar el mismo en <http://www.pulsaciones.net>



Instituto de **Consumo**
de Extremadura

N.º **495381**

ANEXO 2

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

Denuncia/Accusation/Denúncia

Queja/Complaint/Queixa

Reclamación/Claim/Reclamação

(A rellenar por la Administración/To be filled in by the Administration/A preencher pela Administração)

HOJA DE RECLAMACIÓN / CLAIM FORM / FOLHA DE RECLAMAÇÃO

DATOS DEL RECLAMADO/DETAILS OF THE COMPANY BEING CLAIMED AGAINST/DADOS DO RECLAMADO

| | |
|---|--|
| Nombre Comercial/Trading Name/Nome Comercial: | |
| Nombre o Razón Social/Personal or Business Name/Nome ou Razão Social: | |
| C.I.F./N.I.F./VAT Reg. Number/C.I.F./N.I.F. | Servicio o Actividad/Service or Activity/Serviço ou Actividade |
| Dirección del Establecimiento/Business Address/Direção do Estabelecimento | |
| C. Postal, localidad y Provincia/Postal Code, Town and Province/C. Postal, localidade e provincia | Teléfono/Telephone/Telefone |
| En/In/En _____, a/on/ a, _____, de/on/de _____, de/of/de _____ | |
| Entregado por/Completed by/Entregado por _____ | |
| En calidad de/Job Title/Na qualidade de _____ | |
| Firma/Signature/Assinatura | |

DATOS DEL RECLAMANTE/CLAIMANT DETAILS/DADOS DO RECLAMANTE

| | |
|---|--|
| Nombre y Apellidos/Full Name/Nome e Apelidos: | |
| Domicilio/Address/Domicílio: | |
| C. Postal, localidad y Provincia/Postal Code, Town and Province/C. Postal, localidade e provincia | Teléfono/Telephone/Telefone |
| Nacionalidad/Nationality/Nacionalidade | D.N.I. o Pasaporte/Identity Card Number or Passport/B.I. ou passaporte |
| Hechos que motiven la reclamación/Reason for the claim/Factos que motivem a reclamação _____ | |
| | |
| | |
| Y por ello solicito/Accordingly I request/E por isso solicito _____ | |
| | |
| | |
| Documentos que se adjuntan/Supporting Documents/Documentos que se adjuntam _____ | |
| En/In/En _____, a/on/ a, _____, de/on/de _____, de/of/de _____ | |
| Fdo./Signed/Ass: | |

DATOS A CUMPLIMENTAR POR EL RECLAMADO/TO BE FILLED THE COMPANY BEING CLAIMED AGAINST/DADOS A PREENCHER PELO RECLAMADO

| | |
|--|--|
| Alegaciones del reclamado/Allegations/Alegações do reclamado _____ | |
| | |
| En/In/En _____, a/on/ a, _____, de/on/de _____, de/of/de _____ | |
| Fdo./Signed/Ass: | |
| En calidad de/Job Title/Na qualidade de _____ | |

* INSTRUCCIONES AL DORSO

BLANCA: Ejemplar para la Administración - VERDE: Ejemplar para el Reclamado - ROSA: Ejemplar para el Reclamante



ORGANIZA:



<https://www.losardelavera.com/web/index.php>

DIRECCIÓN TÉCNICA Y MONTAJE:



www.pulsaciones.net